3.º Carnet de empress con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

40. En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo, a cargo del mismo, por el ilustrisimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el deposito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido,

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliara dicha garantia al cinco por ciento de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del articulo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzara al dia siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el dia hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce. en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres pro-

El plazo de ejecución de las obras es de dieciseis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales

espedidas por los Servicios técnicos correspondientes. No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

## Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ...... número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estados y «Boletín Oficial» de la provincia con fechas ..... y ...... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras, se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número).
Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de septiembre de 1362.—El Secretario accidental, Juan José Sanmartin Casamada. 4.353.

> RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta para adjudicar la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme y construcción de las de fábrica para la ampliacion de desagües en la carretera provincial de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa, kilometros 12,300 al 18,400.

La excelentisima Diputación Provincial de Madrid en su sesión de 30 de agosto de 1962, ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme y construcción de las de fábrica para la ampliación de desagües en la carretera provincial de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa, kilómetros 12,300 al 18,400, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables,

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de pese-tas 828.897.38, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado credito suficiente en el

concepto número 303 del presupuesto de gastos vigente. La apertura de pliegos se verificará a los veintiún dias hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación. del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», a las doce horas, en el palacio de esta Corporación, Miguel Angel, número 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Entidad, que dara fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel tim-brado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituído en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 20.722,43 pesetas en concepto de garantia provisional, en mesálico, efectos públicos, cedulas de credito local o creditos re-

conocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento. 2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su res-ponsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio

notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna Entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo Señor Secretario de esta Corporación, con una antelación minima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entendera que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliara dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día si-guiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán provecrse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

## Modelo de proposición

con domicilio en ....., calle de ....., número ... Don ..., con domicilio en ....., calle de ....., número ......., enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas ..... y .... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte y de las delias controlles que de Carlo de las obras....., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de Previsión y Seguridad So-

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de septiembre de 1962.-El Secretario accidental, Juan José Sanmartin Casamada. - 4.351.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación de la carretera de Cuart a Domeño (travesia de Villamarchante).

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo credito suficiente en presupuesto, esta excelentisima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria de la misma (Sección Fomento) la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación de la carretera de Cuart a Domeño (travesia de Villamarchante), por el tipo a la baja de 533.761,90 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaresguardos de licitador de no hallase incurso en ningún caso de in-compatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaria de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletin Oficial» de la provincia, durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ...... que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad núm. .... y el de Empresa con Responsa-bilidad número ....; enterado del anuncio publicado con fe-cha ..... en el «Boletín Oficial» de la provincia, y de las demás